

42º PREMIO DERECHOS HUMANOS DE PERIODISMO - 2025

El Movimiento de Justicia y Derechos Humanos (MJDH), en colaboración con la Orden de Abogados de Brasil - RS (OAB-RS), instituyó en 1984 el Premio Derechos Humanos de Periodismo. Desde entonces, en cada edición anual y de forma ininterrumpida, el Premio estimula el trabajo de los profesionales del periodismo en la denuncia de violaciones y en la observancia y defensa de los Derechos Humanos en las sociedades de América del Sur, marcadas por una enorme desigualdad entre las personas y por la deficiente acción del Estado.

La Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación (Rel UITA), la Asociación de Reporteros Fotográficos y Cinematográficos de Rio Grande do Sul (ARFOC-RS) y la Caja de Asistencia de los Abogados - RS (CAARS) apoyan el Premio, que este año 2025 recibirá inscripciones de trabajos en el período del 1º al 25 de octubre.

El tema del 42º Premio Derechos Humanos de Periodismo es **“EL PASADO QUE NO PASA”**. Según el pensamiento de Heidegger, el pasado no existe. Si el pasado está presente y perturba, entonces es presente.

El 42º Premio recibirá inscripciones por vía digital. Será necesario acceder al reglamento y formulario de inscripción a través del sitio web:

www.direitoshumanosbr.org.br.

El día **10 de diciembre**, fecha de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se realizará la **ceremonia de premiación**.

REGLAMENTO

Pueden participar en el Premio Derechos Humanos de Periodismo profesionales y estudiantes con reportajes o materiales publicados, dentro del período establecido en el reglamento, en medios de comunicación: periódicos, revistas, libros, emisoras de radio, canales de televisión, portales de noticias y sitios de internet. Los autores principales de los materiales deben tener registro profesional de periodista, con excepción de la categoría académica.

1. Las entidades organizadoras elegirán los **tres mejores trabajos** sobre el tema de Derechos Humanos en las categorías: Prensa Escrita, Fotografía, Audio (radio y podcast), Televisión, Online, Crónica, Documental, Gran Reportaje (libro), Multimedia y Académico, además de una mención especial en el premio especial **EL PASADO QUE NO PASA**.
 - a. En la categoría **Crónica**, se aceptarán inscripciones de textos o narraciones breves, incluyendo trabajos que no hayan sido divulgados en medios de comunicación.

Reconociendo que, en ocasiones, los trabajos periodísticos sobre Derechos Humanos no son publicados, o lo son parcialmente debido a la censura, y considerando que el papel de las entidades organizadoras es precisamente defender la libertad, tanto de prensa como de organización política y social, el Premio permite rescatar trabajos no publicados.

- b. La categoría **Académico** es exclusiva para estudiantes matriculados en facultades de Periodismo que hayan realizado trabajos periodísticos sobre Derechos Humanos en la universidad o en prácticas regulares en cualquier medio.
- c. La categoría **Multimedia** abarca trabajos publicados en más de un medio y que combinan diferentes elementos en un mismo reportaje. Este reglamento también considera como Multimedia los trabajos publicados en serie.

Premio Especial: El jurado otorgará un premio en esta 42^a edición del Premio Derechos Humanos de Periodismo al mejor trabajo inscrito en cualquier categoría sobre el tema **EL PASADO QUE NO PASA**.

INSCRIPCIONES

Podrán participar trabajos periodísticos publicados en el período del **26 de octubre de 2024 al 25 de octubre de 2025**. Las inscripciones estarán abiertas del **1º al 25 de octubre de 2025**.

1. La inscripción en este concurso implica que el participante cede el uso y los derechos de autor del trabajo inscrito al Movimiento de Justicia y Derechos Humanos, sin ningún tipo de costo, en vista de los objetivos del concurso, y sin necesidad de notificación a los participantes, garantizando la divulgación de la autoría y el reconocimiento de los debidos créditos, conforme al Art. 29 y sus incisos en conjunto con el Art. 79, §1º y 2º de la Ley 9.610/98 (Ley de Derechos de Autor); así como que el participante se hace plenamente responsable por el derecho de uso de imágenes de las personas retratadas.
2. Cada participante podrá inscribir **hasta tres trabajos**.
3. Las inscripciones serán exclusivamente digitales y deben realizarse mediante el formulario online disponible en www.direitoshumanosbr.org.br.
¡ATENCIÓN! Los participantes deben incluir en la inscripción un **resumen del trabajo de hasta 300 caracteres**. Este resumen será utilizado para presentar el trabajo durante la ceremonia de premiación.

Los trabajos en video deben enviarse mediante enlace o archivo compartido. Para los reportajes web, se aceptarán URL válidas o enlaces a archivos PDF. Todos los materiales deben contar con URL activas y abiertas durante todo el período de evaluación.

En la categoría **Gran Reportaje (libro)**, las inscripciones deben realizarse vía formulario online y se deben enviar o entregar **cuatro ejemplares del libro físico** a la siguiente dirección:

Movimiento de Justicia y Derechos Humanos

Avenida Borges de Medeiros, 340, sala 22

Centro Histórico

CEP 90.020-020 - Porto Alegre/RS

Teléfonos: (51) 3221 9130 y 99951.2869

Correo electrónico: mjdhbr@gmail.com

Sitio web: www.direitoshumanosbr.org.br

Para las inscripciones en la categoría **Fotografía**, el profesional debe enviar individualmente la fotografía que participará en el premio, mediante enlace, sin estar vinculada al reportaje donde fue publicada. En caso de serie de fotografías, el autor debe indicar una imagen representativa del conjunto. Las imágenes deben enviarse en tamaño **20x30 en formato JPG**.

Todos los participantes deberán completar el formulario de inscripción online con nombre, dirección y demás datos solicitados.

Atención: Si el reportaje fue realizado por un equipo, deben incluirse los nombres de todos los periodistas, indicando a uno como representante del trabajo.

4. Siempre que sea posible, el material seleccionado será expuesto o divulgado, especialmente los trabajos premiados que no hayan sido publicados. Para ello, con la inscripción, los participantes autorizan automáticamente el uso del material en la promoción del concurso, exposiciones o edición en forma de libro. Se respetarán los derechos de autor en caso de comercialización posterior de dichos trabajos.
5. El material inscrito permanecerá en los archivos del MJDH.

PREMIACIÓN

La evaluación de los trabajos será realizada por una Comisión Evaluadora compuesta por un representante de cada entidad organizadora y colaboradora. Como premio, se entregarán **trofeos a los primeros lugares y diplomas a los segundos y terceros lugares, sin premios en efectivo**.

La entrega de premios se realizará el **10 de diciembre de 2025, a las 19:00 horas, en Porto Alegre**, con transmisión en vivo por redes sociales.

DISPOSICIONES FINALES

Los temas no contemplados en este reglamento serán resueltos por la comisión evaluadora.

Cualquier duda podrá ser resuelta por correo electrónico: mjdhbr@gmail.com